



En segu

Sobre padrones

De hacerse con cuya con-
vidad podran compensarse
las que estan alegando
por atrasos del citado
amendamiento; y en Se-
sion del 26 del corrien-
te ha acordado desesti-
marla; y que se comun-
ique a ese Ayun-
tamiento a los efectos
correspondientes, y cono-
cimiento de los interesa-
dos.

Dio

D. Juan

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Andres Miravete

Pero Antonio
del Olivo

En la Villa de Caravaca a veinte y tres de agosto de mil ochocien-
tos cuarenta y tres. Reunidos los Señores del Ayuntamiento

